



Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un investigador mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Decoración de polímeros mediante marcado con láser", con destino en el Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias.

Convocatoria una de plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación de la plaza por el Sr. Rector Magfco, se procede a la convocatoria de la plaza que se indican en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por la **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonallInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonallInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PU/2012-008**.

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 30 de mayo de 2012



EL Rector,

Fdo.: Manuel López Pérez



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3 (Investigador Iniciado)

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado/Graduado en Química o Ingeniero Químico o Título equivalente, con Diploma de Estudios Avanzado o Máster Oficial.

Características de la plaza:

Perfil: Licenciado/Graduado en Química o Ingeniero Químico o Título equivalente, con Diploma de Estudios Avanzado o Máster Oficial.

Experiencia en materiales orgánicos, caracterización de materiales, principalmente mediante técnicas espectroscópicas (RMN, FTIR) y de microscopía.

Experiencia en laboratorio en técnicas de purificación y aislamiento de compuestos orgánicos.

Manejo de ofimática y nivel medio de inglés.

Tareas a realizar:

Identificación de cromóforos útiles en marcado láser y determinación de posibles rutas preparativas:

- Estudio bibliográfico de cromóforos que puedan ser empleados en aditivación y selección de materiales.
- Síntesis sencillas de cromóforos de interés, si se requiere.

Aislamiento y caracterización espectroscópica de materiales orgánicos:

- Aislamiento, análisis e identificación de aditivos en polímeros.
- Estudio espectroscópico e identificación de matrices poliméricas mediante espectroscopia infrarroja y resonancia magnética nuclear.

Caracterización por técnicas espectroscópicas y de microscopía de materiales previamente procesados con láser:

- Preparación y adecuación de muestras.
- Puesta a punto de experimentos de espectroscopia infrarroja para el análisis de modificaciones en polímeros expuestos localmente a marcado láser.
- Estudio por diferentes técnicas de microscopía de polímeros modificados con láser: AFM, SEM y TEM.

Estudio de resultados. Elaboración de informes técnicos y preparación de artículos.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLÓN
DE ANUNCIOS

Fecha: 31-05-2012 Nº 280



Centro de trabajo: Departamento de Química Orgánica - Facultad de Ciencias

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 6 meses (prorrogables en función de la financiación)

Dedicación:

Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

Tiempo parcial - Horas semanales:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 31.05.2012. Nº ...280.....



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Luis T. Oriol Langa

Secretario: José Ignacio Peña Torre

Vocal: Teresa Sierra Travieso

Miembros suplentes:

Presidente: José Luis Serrano Óstariz

Secretario: Milagros Piñol Lacambra

Vocal: Pilar Romero Soria



Sistema de Selección: Concurso

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum Vitae hasta 65 puntos

Formación académica: hasta 10 puntos

Expediente Académico de:

Licenciado/Graduado Químico o Ingeniero Químico. hasta 4 puntos

DEA o Máster Oficial relacionado con materiales orgánicos hasta 4 puntos

Otras titulaciones hasta 1 puntos

Premios hasta 1 puntos

Producción Científico-Tecnológica: hasta 25 puntos

Revistas, libros, patentes hasta 18 puntos

Comunicaciones a congresos hasta 7 puntos

Estancias y contratos de investigación: hasta 15 puntos

Estancias en centros extranjeros (diferentes al de formación)
superiores a 1 año hasta 10 puntos

Otras estancias en centros nacionales o extranjeros hasta 2 puntos

Becas y contratos de investigación hasta 3 puntos



Participación en proyectos de investigación hasta 10 puntos
Proyectos de convocatoria pública hasta 8 puntos
Proyectos de convocatoria no pública hasta 2 puntos

Otros méritos: hasta 5 puntos
Idiomas, informática hasta 4 puntos
Otros hasta 1 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto hasta 35 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

Síntesis, purificación y aislamiento de materiales orgánicos hasta 7 puntos
Técnicas espectroscópicas: FTIR y RMN hasta 8 puntos
Caracterización de materiales orgánicos con polímeros hasta 8 puntos
Experiencia en microscopias SEM, TEM, AFM hasta 8 puntos
Preparación de artículos e informes técnicos hasta 4 puntos

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos





ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Formulario for personal data including fields for name, DNI, nationality, birth date, address, contact info, and education level.

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Formulario for job details including procedure number (PU/2012-008), category, and dedication.

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz):

- 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.
2.3.d) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (señale con una cruz):

- 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
2.3.f) Otra Documentación:



EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud...
2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales...
3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad...
4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación...

.....a.de..... de (firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad...

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



ANEXO IV

**Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud
(art. 2 de la Bases Generales)**

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.

b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.

c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.





Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato

(art. 10.5 de las Bases Generales)

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

